



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 27 de octubre de 2011 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (2011083841)

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a las señoras y señores Consejeros Generales, Consejeros de Administración y Comisionados de la Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las diecisiete horas del viernes, 16 de diciembre de 2011 y en segunda convocatoria a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día en el Auditorio Santa Ana de esta entidad, sito en la Plaza de Santa Ana, sin número, de Plasencia, con el siguiente Orden del Día:

Primero. Confección de la lista de asistentes para determinar el "quorum" y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo. Salutación del señor Presidente e informe sobre la evolución económica y la situación de los mercados financieros en el año 2011, así como informes sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y líneas presupuestarias aprobadas en la Asamblea General del día 17 de diciembre de 2010, y otros informes de interés.

Tercero. Informes de la Comisión de Control correspondiente al ejercicio económico del primer semestre del año 2011.

Cuarto. Propuesta de la Comisión de Control para la contratación de Auditores de las cuentas individuales correspondientes al ejercicio 2011.

Quinto. Aprobación de las directrices básicas del plan de actuación de la Entidad, y líneas generales de los presupuestos para el 2012, dentro de las políticas y estrategias de negocio definidas por Liberbank, SA, todo ello de conformidad con los artículos 11.1 d) y 26.2 y 3 de los Estatutos.

Sexto. Propuesta de modificación del Reglamento interno de funcionamiento de la Asamblea General para adaptarlo al nuevo texto de los Estatutos de la Entidad.

Séptimo. Otros asuntos.

Octavo. Ruegos y preguntas.

Noveno. Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión, o, en su caso, nombramiento de dos Interventores, todo ello de conformidad con lo que dispone el artículo 28.5 de los Estatutos de la Entidad.

Nota. Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los Señores Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría General), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 30 de los Estatutos.

Cáceres, a 27 de octubre de 2011. Por el Consejo de Administración, el Presidente Ejecutivo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.